

JUZGADO VEINTIDOS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 09 de agosto de 2021

Accionante	JOHANNY CORDOBA BERMUDEZ como agente oficiosa de MARTHA YANETH CORDOBA BERMUDEZ
Accionada	NUEVA EPS
Radicado	05001 31 05 022 2021 00307 00
Instancia	Primera
Auto Sust.	257
Decisión	Ordena Vincular a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)

Teniendo en cuenta las solicitudes elevadas dentro de la acción de Tutela promovida por **JOHANNY CORDOBA BERMUDEZ** con C.C. 1.078.917.066, en calidad de agente oficiosa de la señora **MARTHA YANETH CORDOBA BERMUDEZ** con C.C. 1.133.669.748 contra la **NUEVA EPS.**, se ordena la vinculación de la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)**, entidad a la cual la NUEVA EPS, solicita en caso de considerar tutelables los derechos invocados, se ordena reembolsar todos aquellos gastos en que incurra NUEVA EPS en cumplimiento del presente fallo de tutela y que sobrepasen el presupuesto máximo asignado para la cobertura de este tipo de servicios.

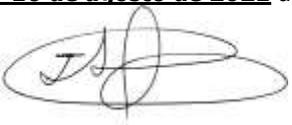
Al representante legal de la entidad vinculada ADRES, se le concede un término perentorio de **un (1) día hábil**, en el cual deberá rendir informe respecto al escrito de solicitud de tutela, so pena de las consecuencias del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Se ordena notificar este auto a la vinculada por el medio que sea más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>122</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>10 de agosto de 2021</u> a las 8:00 a.m.  Secretario _____ JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
